

SOLICITUD DE COTIZACIÓN (SDC) SDC/60605/07-2014 Programa de Apoyo a la Gobernabilidad Democrática, al Desarrollo Territorial y Económico Local en los departamentos Huehuetenango y Quiché” PRODEL/MAGA, Resultado 2 Proyecto No. 60605			
Para:	EMPRESAS LEGAMENTE CONSTITUIDAS EN GUATEMALA	Referencia	SDC/60605/07-2014
		Fecha:	Guatemala 29 de julio de 2014

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación en su carácter de Organismo Nacional de Ejecución del Proyecto No. 60605 Programa de Apoyo a la Gobernabilidad Democrática, al Desarrollo Territorial y Económico Local en los departamentos Huehuetenango y Quiché en adelante, el Proyecto, le invita a cotizar los bienes que se indican a continuación:

LOTE	BREVE DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
LOTE 1: ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS PARA BUENAS PRÁCTICAS APÍCOLAS		
1.1	Colador doble grado alimenticio de acero inoxidable	107
1.2	Extractor tangencial	7
1.3	Cuchillo para desopercular	7
LOTE 2: ADQUISICIÓN DE TRAJE PARA APICULTOR		
2.1	Traje Para Apicultor	124
LOTE 3: ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS		
3.1	Sierra para podar café	140
3.2	Tijeras para podar o cortar retoños	150
3.3	Rastrillo manual	150
3.4	Piochin/azada/azadón	150
3.5	Piocha/pico	40
3.6	Regaderas de mano	10
3.7	Carretillas de mano	10
3.8	Cinta métrica	6
3.9	Cepillo grado alimenticio	10
LOTE 4: ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA SEGURIDAD INDUSTRIAL Y BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA		
4.1	Bata blanca de gabardina	14
4.2	Redecillas	12
4.3	Guantes	287
4.4	Mascarillas	22
4.5	Botas de hule	104
4.6	Guantes de piel	14
4.7	Mascarilla para aplicar plaguicida,	95
4.8	Lentes	105
4.9	Capa impermeable para aplicador de plaguicidas	95
4.10	Overol impermeable	95
LOTE 5: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PESADO, MOLIDO Y SELLADO DE CAFÉ		
5.1	Balanza electrónica	1

LOTE	BREVE DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
5.2	Mesa de trabajo.	3
5.3	Molino de Café Tostado	3
5.4	Selladora 12" de largo	3
5.5	Zaranda Clasificadora	1
5.6	Tostadora para Café	1
5.7	Trilla de café pergamino y bolita	1
LOTE 6: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS		
6.1	Letrina prefabricada	8
6.2	Depósito para agua, plástico con chorro	40
6.3	Depósito para agua, plástico con prensa tapadera	70
6.4	Minicentro de recolección de envases de plaguicidas:	8
Validez mínima de la oferta:	30 días <input type="checkbox"/> 45 días <input checked="" type="checkbox"/> 60 días <input type="checkbox"/>	
Términos de adquisición:	DDP <input type="checkbox"/> Otro <input checked="" type="checkbox"/> DAP	
Lugar de entrega de los bienes:	Quiché y Huehuetenango de acuerdo a listado adjunto.	
Forma de pago:	Treinta días después, contra entrega de bienes y aceptación por parte del Programa. Facturas emitidas a nombre de: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. NIT: 312583-1 <ul style="list-style-type: none"> • Para facturas emitidas en Quetzales, el pago del IVA se hará mediante una constancia de exención emitida por el PNUD por el monto del impuesto cargado en la factura. • Los pagos a proveedores ubicados en un país distinto al del Comprador, el pago se efectuará por medio de transferencia bancaria. El costo de la transferencia será deducido del pago ya que es responsabilidad del proveedor cubrirlo. La descripción de la factura debe incluir el número del Proyecto y el número del contrato u orden de compra.	
Plazo de la entrega de los bienes:	30 días máximo después de firmado la orden de compra y/o contrato.	
Lugar para presentación de ofertas:	Oficina de la Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación – PRODEL/MAGA-, 4º. Nivel, Edificio Monja Blanca, 7ª ave. 12-90 Zona 13, ciudad Capital.	
Fecha para presentación de ofertas:	<i>Viernes 10 de octubre de 2014 a más tardar a las 16:00 horas</i>	

Favor considerar que la presentación de una cotización implica que el Oferente ha leído y aceptado todas las condiciones que son parte de esta SDC, incluido el contrato y sus Condiciones Generales.

Quedamos a la espera de su cotización.

Atentamente,

Inga. Maria Fernanda Rivera
DIRECTORA NACIONAL
PRODEL/MAGA

Sección 1 - CONDICIONES DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN (SDC)

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación en su carácter de Organismo Nacional de Ejecución del Proyecto No. 60605 **Programa de Apoyo a la Gobernabilidad Democrática, al Desarrollo Territorial y Económico Local en los departamentos Huehuetenango y Quiché** en adelante, **el Proyecto**, le invita a cotizar los bienes motivo del presente proceso de compra.

Este proceso está siendo llevado a cabo en el marco de las disposiciones establecidas en el “Acuerdo entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Gobierno de la República de Guatemala” suscrito el 20 de julio de 1998 y aprobado por el Congreso de la República mediante Decreto Nº 17-2000, del 29 de marzo de 2000. Los procedimientos para adquisición de los bienes objeto de este proceso serán los que el Gobierno de Guatemala y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) han acordado en el respectivo Documento del Proyecto.

1. La oferta a ser presentada deberá incluir los documentos indicados a continuación (la omisión de alguno de estos documentos puede ser motivo de rechazo de la misma):
 - a) Sección 2 (a) Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas Mínimas requeridas y ofertadas debidamente completado y firmado por el representante legal.
 - b) Sección 2 (b) Lista de Precios de Bienes y Servicios Conexos de la SDC
 - c) Sección 2 (c) Carta de Presentación de la SDC firmada por el representante legal de la empresa oferente.

Adicionalmente las empresas deberán presentar copia simple de la documentación legal descrita a continuación;

- a) Patente de Comercio de Empresa.
 - b) Patente de Comercio de Sociedad (si aplica).
 - c) Copia de nombramiento del representante legal (si aplica).
 - d) Copia del Documento Personal de Identificación (DPI) del representante legal o del propietario, según corresponda.
 - e) Registro Tributario Único RTU, actualizado al mes de presentación de su oferta.
2. La difusión de la presente Solicitud de Cotización se realiza mediante: anuncio en prensa, invitación a empresas.
3. Lugar y fecha de recepción de ofertas completas, en sobre cerrado, en un (1) original y una (1) copia completa del original rotulado de la siguiente manera:

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA, AGRICOLAS Y APICOLAS
PARA LAS ORGANIZACIONES SOCIAS DE PRODEL MAGA
SDC/60605/07-2014**

Oficina de la Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos del Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Alimentación –PRODEL/MAGA-,
4º. Nivel, Edificio Monja Blanca, 7ª a v. 12-90 Zona 13, ciudad Capital.

Fecha: viernes 10 de octubre 2014

Hora de recepción: de 8:30 hasta las 16:00 horas
(No se aceptaran ofertas presentadas fuera de tiempo)

4. Los términos de referencia descritos en la sección 2 (a) son los mínimos requeridos, no serán consideradas las ofertas que no alcancen estos requerimientos mínimos.
5. Se aceptarán ofertas parciales. La adjudicación se realizará por ítem de acuerdo a cada Lote.
6. La oferta debe ser presentada en idioma español.
7. Será responsabilidad de los Oferentes sufragar todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de ofertas. El Comprador no será responsable en ningún caso por dichos costos.
8. Todo oferente que requiera aclaración al presente proceso de compra, podrá solicitarla por escrito a al correo prodelr2@maga.gob.gt a más tardar 3 días calendario antes del vencimiento del plazo para presentación de ofertas. El documento que consolide las consultas y respuestas serán enviadas a todas las firmas oferentes interesadas a más tardar 2 días calendario antes del vencimiento del plazo de presentación de ofertas; a partir de la fecha de comunicación de las respuestas, las mismas formarán parte y serán leídas conjuntamente con la Solicitud de Cotización.
9. El Proyecto, podrá por cualquier causa y en cualquier momento antes de que venza el plazo de presentación de ofertas, modificar los documentos de la Solicitud de Cotización mediante enmiendas, ya sea a solicitud de Proyecto o en atención a aclaraciones solicitadas por los Oferentes.
10. **Precio de la oferta:** los precios cotizados deberán expresarse en valor unitario y valor total. La oferta deberá ser expresada en Quetzales. Los precios indicados en la oferta incluirán todos los costos, gastos, riesgos, responsabilidades y obligaciones en que el oferente deba incurrir. No se aceptarán precios reajustables.
11. **Forma de pago al proveedor:** El pago se hará efectivo en Quetzales, mediante cheque o transferencia a la cuenta bancaria que el proveedor indique en su oportunidad.

Para facturas emitidas en Quetzales, el pago del IVA se hará mediante una constancia de exención emitida por el PNUD por el monto del impuesto cargado en la factura.

El PNUD hará efectivos los pagos antes indicados, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes que el Proyecto reciba la factura/documentación correspondiente.

12. Salvo casos de fuerza mayor debidamente comprobados por el Proyecto, si el proveedor se atrasara en el cumplimiento de sus obligaciones con relación al plazo de entrega estipulado en su propuesta, se le aplicará una multa equivalente al 0.5% del monto total por cada día calendario de atraso, multa que será descontada de la factura correspondiente de pago, hasta un máximo de un 10% del valor total del contrato.
13. A partir de la fecha de firma de la Orden de Compra/Contrato, el proveedor se obliga a la entrega de los bienes a entera satisfacción del Proyecto en un **plazo máximo de 30 días calendario** (en el caso de productos que requieran importación o fabricación en la que el tiempo sobrepase los 30 días, presentar carta de justificación).
14. El lugar de entrega de los bienes será el la Oficina de la Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –PRODEL/MAGA-, 4º. Nivel, Edificio Monja Blanca, 7ª ave. 12-90 Zona 13, ciudad Capital.
15. El Comité de Evaluación designado para el proceso de evaluación, verificará en primera instancia, el cumplimiento de especificaciones técnicas y requerimientos mínimos solicitados en las presentes bases, aquellas ofertas que cumplan con lo requerido obtendrán la habilitación técnica y por tanto sus ofertas económicas serán consideradas para adjudicación. La adjudicación recaerá sobre la oferta evaluada como la más bajo, esto es, el de menor precio entre las ofertas técnicamente habilitadas.
16. El Proyecto, se reserva el derecho de rechazar todas o alguna de las ofertas presentadas.
17. El Proyecto, se reserva el derecho de aumentar o disminuir al momento de adjudicar el contrato la cantidad consignada en la lista correspondiente hasta en un 25% sin que varíen los precios unitarios y otras estipulaciones y condiciones.
18. El Proyecto, dentro del plazo de vigencia de validez de las ofertas notificará a todos los oferentes los resultados de la evaluación. A partir de la fecha de notificación de resultados, los oferentes dispondrán de un plazo de dos (2) días hábiles para presentar reclamos. Luego de dicho plazo y de no mediar solicitudes de aclaración o reclamos se procederá a la firma de la/s correspondiente/s orden(es) de compra con la/s firma/s adjudicataria/s.
19. La solución de controversias se realizará de acuerdo con lo establecido en las Condiciones generales de la orden de compra.

Sección 2 (a)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y OFERTADAS DE SDC

- Todos los bienes a ser cotizados deberán ser NUEVOS, sin uso. (No se aceptarán cotizaciones con equipo reacondicionado en fábrica).
- Deberá adjuntarse a la oferta la literatura descriptiva (folletos, catálogos, información técnica) sobre el tipo, marca y modelo de los componentes a efectos de facilitar la evaluación de los requerimientos establecidos por parte del Comité de Evaluación.
- Los bienes que resulten adjudicados deberán ser entregados de acuerdo al cuadro de entregas descrito en el Anexo I de este documento.
- El Oferente deberá incluir dentro de su oferta este Anexo, completando la columna “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS” de forma detallada para cada uno de los bienes ofertados, con el fin de demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas requeridas.

LOTE 1: ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS PARA BUENAS PRÁCTICAS APÍCOLAS

ITEM No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS <u>MÍNIMAS</u> REQUERIDAS	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS (A llenar por el oferente)
1.1	COLADOR DOBLE GRADO ALIMENTICIO DE ACERO INOXIDABLE; Colador doble en acero inoxidable, de dos coladores, uno más fino que el otro para que la miel pase por dos filtros. Tiene brazos extensibles. Ideal para cubetas o tanques de hasta 35 cm. De diámetro.	107	
1.2	Extractor tangencial: Extractor para 4 marcos, manual, tipo tangencial, tanque de carga en acero inoxidable AISI304, soldadura TIG, fondo cónico, anillo de refuerzo y patas de apoyo en acero inoxidable, cestos para panales en acero inoxidable, tapas en policarbonato transparente, engranajes de acero con sistema de desconexión de movimientos y frenos, sistema de rueda libre, válvula de salida de miel de plástico grado alimenticio. - Ø 525 mm – altura 110 cm -.	7	
1.3	Cuchillo para desopercular, con las siguientes características: Cuchillo de acero inoxidable con mango de plástico, con filo y sierra para los panales muy duros.	7	

LOTE 2: ADQUISICIÓN DE TRAJE PARA APICULTOR

ITEM No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS <u>MÍNIMAS</u> REQUERIDAS	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS (A llenar por el oferente)
2.1	<p>Traje Para Apicultor contra picaduras de Abejas de 3 piezas que incluya; Escafandra o Velo para protección de la cabeza y cuello, Fabricado en malla tejida de punto abierto, malla de alambre o plástico para tener visibilidad y respiración, tela de algodón plastificada con forro y jareta para ajuste. Overol completo fabricado en tela de suave textura de gran comodidad, color blanco con forro interno, cierre plástico al frente, elástico en la parte trasera de la cintura, tobillos y muñecas, que cuenta con tres bolsas en tallas: Mediana (cantidad 44), Grande (cantidad 55) y Extra-Grande (cantidad 25). Guantes de Piel 100% con puño largo de lona de algodón color crudo de 46 cm. de largo. Excelente calidad en todos los materiales y sus terminados</p>	124	

LOTE 3: ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS

ITEM No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS <u>MÍNIMAS</u> REQUERIDAS	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS (A llenar por el oferente)
3.1	<p>Sierra para podar café (cola de Zorra) tradicional; Cuchilla curva, dientes cruzados de unos 35.5 cm efectivos de sierra (14 pulgadas aproximadas), con agarrador de madera de aproximadamente 12.5 cm (5 pulgadas)</p>	140	
3.2	<p>Tijeras para podar o cortar retoños; curvas, de mango corto, cuchilla de acero templado, preferiblemente de cabeza angulada, traba de seguridad para fijarlas en posición cerrada, mangos cómodos de manipular, de tamaño aproximado de 23 cm (9 pulgadas)</p>	150	
3.3	<p>Rastrillo manual, con las siguientes características: para el peinado y preparación del terreno, plano, anchura de trabajo de unos 40 cm (16 pulgadas), construido de acero, mango de madera incluido.</p>	150	
3.4	<p>Piochin/azada/azadón, con las siguientes características: Forjado de una sola pieza con peso de 3 libras, fabricado de acero, con tratamiento 3+: no se rompe, no se deforma y no se desgasta. Ancho de 15 cm y alto de unos 25 cm aproximadamente.</p>	150	

ITEM No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS <u>MÍNIMAS</u> REQUERIDAS	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS (A llenar por el oferente)
3.5	Piocha/pico, con las siguientes características: fabricada de acero en una sola pieza, con peso de 5 libras, óptico tratamiento térmico, peso balanceado, durable, resistente al desgaste y a la ruptura.	40	
3.6	Regaderas de mano, plásticas, de material altamente resistentes, de 5 litros aproximados de capacidad, con rociador incluido.	20	
3.7	Carretillas de mano, de 4.5 pies ³ , de material NO plástico, altamente resistente, rueda sólida de 14"x3" aproximadamente, patas de soporte estables.	10	
3.8	Cinta métrica, caja de material altamente resistente, de 100 metros, de 25 mm aproximados de ancho, para uso de medición y trazo.	6	
3.9	Sepillo grado alimenticio, fabricado en madera, de 36.5 de largo por 8 cm de ancho, con cerdas naturales.	10	

LOTE 4: ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA SEGURIDAD INDUSTRIAL Y BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA

ITEM No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS <u>MÍNIMAS</u> REQUERIDAS	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS (A llenar por el oferente)
4.1	Bata blanca de gabardina; fabricada en tela de alta calidad, con botones al frente, manga larga, tres bolsos al frente, unitalla.	14	
4.2	Redecillas de tela suave para cabeza, con ajuste elástico, en color blanco. Presentación de docena.	12	
4.3	Guantes, guantes de hule nitrilo, de gran resistencia, de alta calidad, color amarillo con blanco preferentemente talla mediana. (unidad)	287	
4.4	Mascarillas para protección, con ajuste elástico y ajuste nasal, color blanco, presentación de caja de 50 unidades.	20	

ITEM No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS <u>MÍNIMAS</u> REQUERIDAS	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS (A llenar por el oferente)
4.5	Botas de hule , para uso de seguridad Industrial, suela antideslizante, de alta calidad.	104	
4.6	Guantes de piel , 100% piel, para trabajos de alta resistencia, costuras reforzadas para largo aguante.	14	
4.7	Mascarilla para aplicar plaguicida , Base de material mixto; hule y plástico, arnés de hule (que va sobre y en la parte posterior de la cabeza) para fijar la mascarilla, arnés de elástico para realizar ajustes desde la mascarillas hacia la parte posterior del cuello, con dos filtros laterales de carbón activado (izquierdo y derecho) los cuales van dentro de una cubierta plástica. Filtros con capacidad para retener vapores de plaguicidas y partículas en general. Tipo media cara. Talla mediana, con opción a repuestos a futuro, de alta calidad.	95	
4.8	Lentes , lentes monogafas, color cristalino, talla mediana, 2-4 válvulas de aireación, con gran resistencia a impactos, raspones o rayaduras, banda elástica o de otro material para fijarlos alrededor de la cabeza, material plástico de alta calidad (no vidrio).	105	
4.9	Capa impermeable para aplicador de plaguicidas : Capa de manga larga sin elástico en las muñecas, posee una mini manga interna al final de la manga principal con elástico. Con gorro y cinta para sujetarla al cuello. Con 5 remaches negros al frente. Material impermeable y altamente resistente. Color amarillo. Serigrafía con los logos de PRODEL/MAGA. Talla mediana.	95	
4.10	Overol impermeable , material impermeable y altamente resistente, color amarillo. Con tirantes mixtos (mitad impermeable y mitad elástico) para realizar ajustes. Con dos cintas para hacer ajustes en la cintura; una a la izquierda y otra a la derecha. Sin elástico al final de las mangas. Talla mediana.	95	

LOTE 5: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PESADO, MOLIDO Y SELLADO DE CAFÉ

ITEM No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS <u>MÍNIMAS</u> REQUERIDAS	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS (A llenar por el oferente)
5.1	Balanza electrónica , balanza electrónica digital de plataforma de acero inoxidable, de 10 libras aproximadas de capacidad, con selector para pesar gramos/onzas, con incrementos desde 0.1 onza – 1 gramo, con adaptador de corriente y batería 9 voltios (no incluida), NSF aprobado, display de 0.75" LCD aproximadamente.	1	
5.2	Mesa de trabajo , en acero inoxidable de alta calidad, plancha de 1.00 por 1.5 mts, estructura fabricada en metal de alta calidad, la terminación de la mesa deberá no presentar ningún filo.	3	
5.3	Molino de Café Tostado , tova, diferentes molidos, base metálica, con capacidad de 5 libras por minuto y motor de 220 Hp motor eléctrico 220v.	3	
5.4	Selladora 12" de largo , selladora de pie, control de temperatura, sellado de ½" ancho, capacidad para sellar bolsa bilaminada, trilaminada y celofán.	3	
5.5	Zaranda Clasificadora de material inoxidable de 1 mt por 80 cm. Caja de madera para mayor duración.	1	
5.6	Tostadora para Café , cilindro de lámina acero inoxidable, compuerta para muestreo, enfriador de lámina de acero inoxidable, tolva de carga en acero inoxidable, termómetro, tubería de extracción de humo en acero inoxidable. sistema de Trasmisión, Sprocket, poleas, motor eléctrico para transmisión del cilindro y extractor de humo y gases, ventilador para enfriar café, visor para control de Tueste. Capacidad de 50 Lbs. Motor Eléctrico Monofásico/ Trifásico 2Hp 220v accionado con Gas Propano, tiempo de tostado de 20 a 25 minutos.	1	
5.7	Trilla de café pergamino y bolita , ventilador, extractor de cascarilla, Motor Eléctrico, Base de hierro, Tolva de entrada, Sistema de cuchillas, capacidad de 1.5qq/hora pergamino punto, motor 3HP 220v.	1	

LOTE 6: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS

ITEM No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS <u>MÍNIMAS</u> REQUERIDAS	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS (A llenar por el oferente)
6.1	<p>Letrina prefabricada; caseta completa de fibrocemento Tipo abonera con taza, asiento y tapadera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ancho de 0.90 m. x 1.20 m de fondo x 2.10 m de altura al frente y 1.97 m de altura al fondo. • Puerta de 0.60 m de ancho con bisagras de metal de 2 x 3 pulgadas, con pasador interior y exterior; en el exterior con amellas para colocar candado. • Paredes de tabla yeso o lámina de zinc calibre 26 con altura de 1.5 m. sujetadas con tornillos a la estructura principal • Estructura principal de metal, hembra de 1 pulgada de ancho • Taza plástica con dos posiciones de uso, una de adulto y otra de niños, con separador de orina. • Techo de lámina de zinc de 6 pies de largo calibre 28. • 4 puntos para sujetar en el suelo (patas) entre 15-20 cm. • Estructuras desarmadas (se armarán en el puesto de obra) <p>Se solicita una demostración de armado a los consultores en la capital de Guatemala.</p>	8	
6.2	<p>Depósito para agua, plástico con chorro: Cubeta de uso industrial plástica de alta resistencia, capacidad de 5 galones, equipada con chorro plástico y empaque tipo O ring para evitar fugas de agua, con tapadera plástica y maneral de hierro para manipularlo, color azul.</p>	40	
6.3	<p>Depósito para agua, plástico con prensa tapadera: Cubeta de uso industrial plástica de alta resistencia, Capacidad de 100 litros, con tapadera plástica prensada al tonel o depósito, color azul u otro.</p>	70	

ITEM No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS <u>MÍNIMAS</u> REQUERIDAS	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS (A llenar por el oferente)
6.4	<p>Minicentro de recolección de envases de plaguicidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 m de ancho x 1 m de fondo x 1.60 m de altura combinado de malla y metal (cubo principal) • Estructura de tubo de 1 x 1 pulgadas • Al frente espacio para depositar envases de 0.30 m de altura x 1 m de ancho • Puntos de sujeción (patas) de 0.20 m de longitud • El fondo con malla galvanizada calibre 13 (ver foto) • Techo de lámina acanalada de zinc calibre 28 • Puerta al frente de 0.70 m de altura x 1m de ancho con pasador de hierro sólido, cilíndrico de ¾ de pulgada y amella para poner candado; con dos bisagras de 2 x 3 pulgadas de hierro. • Fondo anticorrosivo de cualquier color • Color final amarillo anticorrosivo • Paredes de malla galvanizada calibre 13 (ver foto) • Candado tamaño mediano • Con logo en la puerta de MAGA/PRODEL 	8	

Fecha:

Nombre:

En calidad de:

Legalmente autorizado para firmar la oferta en nombre de:

Firma:

Sello:

Sección 2 (b)
LISTA DE PRECIOS DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS DE LA SDC
SDC/60605/07-2014

Nombre del Oferente: _____

Fecha _____

Número de la Solicitud de Cotización SDC/60605/07-2014 ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA, AGRICOLAS Y APICOLAS PARA LAS ORGANIZACIONES SOCIAS DE PRODEL MAGA

LOTE	Breve descripción de los bienes	Cantidad	Precio unitario (Quetzales)	Precio total (Quetzales)
LOTE 1: ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS PARA BUENAS PRÁCTICAS APÍCOLAS				
1.1	colador doble grado alimenticio de acero inoxidable	107		
1.2	Extractor tangencial	7		
1.3	Cuchillo para desopercular	7		
Precio en Plaza(Quetzales) Impuesto al Valor Agregado (IVA) PRECIO TOTAL DE LA OFERTA				
Precio total en letras				

Nota: En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total, prevalecerá el precio unitario.

LOTE	Breve descripción de los bienes	Cantidad	Precio unitario (Quetzales)	Precio total (Quetzales)
LOTE 2: ADQUISICIÓN DE TRAJE PARA APICULTOR				
2.1	Traje Para Apicultor	124		
Precio en Plaza(Quetzales) Impuesto al Valor Agregado (IVA) PRECIO TOTAL DE LA OFERTA				
Precio total en letras				

Nota: En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total, prevalecerá el precio unitario.

LOTE	Breve descripción de los bienes	Cantidad	Precio unitario (Quetzales)	Precio total (Quetzales)
LOTE 3: ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS				
3.1	Sierra para podar café	140		
3.2	Tijeras para podar o cortar retoños	150		
3.3	Rastrillo manual	150		
3.4	Piochin/azada/azadón	150		
3.5	Piocha/pico	40		
3.6	Regaderas de mano	20		
3.7	Carretillas de mano	10		
3.8	Cinta métrica	6		
3.9	Cepillo grado alimenticio	10		
Precio en Plaza(Quetzales) Impuesto al Valor Agregado (IVA) PRECIO TOTAL DE LA OFERTA				
Precio total en letras				

Nota: En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total, prevalecerá el precio unitario.

LOTE	Breve descripción de los bienes	Cantidad	Precio unitario (Quetzales)	Precio total (Quetzales)
LOTE 4: ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA SEGURIDAD INDUSTRIAL Y BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA				
4.1	Bata blanca de gabardina	14		
4.2	Redecillas	12		
4.3	Guantes	287		
4.4	Mascarillas	22		
4.5	Botas de hule	104		
4.6	Guantes de piel	14		
4.7	Mascarilla para aplicar plaguicida,	95		
4.8	Lentes	105		

4.9	Capa impermeable para aplicador de plaguicidas	95		
4.10	Overol impermeable	95		
Precio en Plaza(<i>Quetzales</i>) Impuesto al Valor Agregado (IVA) PRECIO TOTAL DE LA OFERTA				
Precio total en letras				

Nota: En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total, prevalecerá el precio unitario.

LOTE	Breve descripción de los bienes	Cantidad	Precio unitario (<i>Quetzales</i>)	Precio total (<i>Quetzales</i>)
LOTE 5: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PESADO, MOLIDO Y SELLADO DE CAFÉ				
5.1	Balanza electrónica	1		
5.2	Mesa de trabajo.	3		
5.3	Molino de Café Tostado	3		
5.4	Selladora 12" de largo	3		
5.5	Zaranda Clasificadora	1		
5.6	Tostadora para Café	1		
5.7	Trilla de café pergamino y bolita	1		
Precio en Plaza(<i>Quetzales</i>) Impuesto al Valor Agregado (IVA) PRECIO TOTAL DE LA OFERTA				
Precio total en letras				

Nota: En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total, prevalecerá el precio unitario.

LOTE	Breve descripción de los bienes	Cantidad	Precio unitario (Quetzales)	Precio total (Quetzales)
LOTE 6: ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS				
6.1	Letrina prefabricada	8		
6.2	Depósito para agua, plástico con chorro	40		
6.3	Depósito para agua, plástico con prensa tapadera	70		
6.4	Minicentro de recolección de envases de plaguicidas:	8		
Precio en Plaza(Quetzales) Impuesto al Valor Agregado (IVA) PRECIO TOTAL DE LA OFERTA				
Precio total en letras				

Nota: En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total, prevalecerá el precio unitario.

Fecha:

Nombre: _____

En calidad de: _____

Legalmente autorizado para firmar la oferta en nombre de: _____

Firma:

Sello: _____

Sección 2 (c)

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE COTIZACION

Estimados señores:

Tras haber examinado la totalidad de los documentos de No. SDC/60605/07-2014, para el _____, los suscritos ofrecemos proveer y entregar _____(indicar lo ofertado)_____ de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas por la suma de _____ Quetzales Exactos (Q.XXX.XX) con el Impuesto al Valor Agregado incluido.

Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a entregar dentro de _____ días calendario, siguientes a la fecha de firma de la orden de compra y/o contrato.

Convenimos en mantener esta oferta por un período de cuarenta y cinco (45) días calendario a partir de la fecha fijada para la apertura de ofertas, la oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.

Esta oferta, junto con la aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirá un contrato obligatorio hasta que se prepare y firme una orden de compra formal.

Fecha: _____

Nombre y Firma: _____

En calidad de: _____

Legalmente autorizado
para firmar la oferta en _____

nombre de:

Sello:

MODELO DE ORDEN DE COMPRA

					PRODEL Programa de apoyo a la gobernabilidad democrática, al desarrollo territorial y económico local en los departamentos de Quiché y Huehuetenango		IMPORTANTE Toda correspondencia, factura, caja o paquete deben indicar como referencia, el siguiente número:	
ORDEN DE COMPRA					SDC/60605/07-2014		OC-XX-2014	
Nombre y Dirección del Comprador: Programa de Apoyo a la Gobernabilidad Democrática, al Desarrollo Territorial y Económico Local en los departamentos Huehuetenango y Quiché, PRODEL/MAGA Teléfono: 2413-7295 Fax 2413-7296 Persona Contacto: Gabriela Hernández de Steffes					Entregar bienes en: Teléfono: Fax: Vía de transporte: No aplica			
Nombre y Dirección del Proveedor: Teléfono: Fax: Persona Contacto:					La presente orden de compra se regirá por la oferta presentada por el proveedor con fecha _____ y la Solicitud de Cotización de Precios SDC/60605/07-2014			
Términos de Pago: De conformidad con las Condiciones Generales de la Orden de Compra								
Lote No.	Descripción del Bien	Unidad	Cantidad	Plazos de Entrega	Moneda: Quetzales			
					Precio Unitario	Precio Total		
Monto total en letras con IVA incluido:					Monto total sin IVA incluido			
					Impuesto al Valor Agregado, IVA			
					MONTO TOTAL CON IVA INCLUIDO:			
Nombre de los funcionarios que suscriben			Cargo		Firma			Fecha
Aviso importante para el Proveedor: La presente Orden de Compra queda sujeta a las Condiciones Generales adjuntas. La copia de confirmación (adjunta) debe ser firmada y devuelta al Proyecto, con atención a la <i>Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos del MAGA</i> , a la siguiente dirección: 7ª avenida 12-90 zona 13 Edificio Monja Blanca 4to nivel Certifico que los bienes a ser proporcionados bajo la presente orden de compra son nuevos y han sido fabricados en: _____ Firma y sello del Proveedor: _____ Fecha: _____ Nombre de quien autoriza: _____								

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LAS ÓRDENES DE COMPRA

A. ACEPTACION DE LA ORDEN DE COMPRA

La presente orden de compra se considerará aceptada únicamente cuando el proveedor hubiere firmado la misma. La aceptación de la presente orden de compra constituirá un contrato entre las partes, cuyos derechos y obligaciones se regirán exclusivamente por las condiciones establecidas en la presente orden de compra, incluidas las presentes condiciones generales. Ninguna cláusula adicional o incompatible que hubiere propuesto el proveedor obligará al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación si no hubiere sido aceptada por escrito por el funcionario debidamente autorizado del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

B. PAGO

1. Una vez cumplidas las condiciones de entrega, y salvo disposición en contrario en la presente orden de compra, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, efectuará el pago según se establece en la orden de compra y a más tardar en un plazo máximo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura del proveedor y de las copias de los documentos de embarque especificados en la presente orden de compra.
2. El pago de la factura mencionada *supra* reflejará cualquier descuento indicado en las condiciones de pago de la presente orden de compra, siempre que tal pago se hiciera en el plazo estipulado en dichas condiciones.
3. Salvo cuando el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación hubiere autorizado otra cosa, el proveedor deberá presentar una sola factura por la presente orden de compra y en dicha factura se consignará el número de identificación de la presente orden de compra.
4. El proveedor no podrá aumentar los precios consignados en la presente orden de compra, a menos que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación lo hubiere autorizado expresamente por escrito.

C. EXENCION TRIBUTARIA

1. En virtud del Acuerdo entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Gobierno de la República de Guatemala, firmado el 20 de julio de 1998, ambas partes han acordado aplicar a los proyectos bajo asistencia del PNUD lo dispuesto en la sección 7 de la Convención sobre Privilegios e Inmunities de la Organización de las Naciones Unidas, por lo cual las compras realizadas en el marco de los proyectos bajo asistencia del PNUD estarán exentas de todo impuesto directo, salvo por los cargos correspondientes a servicios públicos, así como de derechos de aduana y gravámenes de naturaleza similar respecto de los artículos que importare o exportare para su uso oficial.
2. En consecuencia, el proveedor autoriza al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación a deducir de sus facturas toda suma que corresponda a esos impuestos, derechos o gravámenes, salvo cuando hubiere consultado al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación antes de efectuar esos pagos y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en cada caso, le hubiere autorizado específicamente a pagar esos impuestos, derechos o gravámenes en protesto. En ese caso, el proveedor presentará al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación prueba por escrito de que ha pagado estos impuestos, derechos o gravámenes y de que ese pago ha sido debidamente autorizado.

D. RIESGO DE PÉRDIDA

Salvo que las partes hayan acordado otra cosa en la presente orden de compra, el riesgo de pérdida, daño o destrucción de la mercancía se regirá por el DDP (*Delivery Duty Paid*) INCOTERM 2000.

E. LICENCIAS DE EXPORTACION

Con independencia de cualquier INCOTERM utilizado en la presente orden de compra, el Proveedor tendrá la obligación de obtener las licencias de exportación que fueren requeridas para la mercancía.

F. CONFORMIDAD DE LA MERCANCIA Y SU EMBALAJE

El Proveedor garantiza que la mercancía, incluido su embalaje, es conforme con las especificaciones de la mercancía solicitada en virtud de la presente orden de compra y que es apta para el uso al que normalmente se destina y para los fines expresamente comunicados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación al Proveedor; asimismo, el Proveedor garantiza que la mercancía no adolece de defectos ni en los materiales ni en su fabricación. El Proveedor garantiza también que la mercancía está embalada de la forma más adecuada para su protección.

G. INSPECCION

1. El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación tendrá un plazo razonable después de la entrega de la mercancía para inspeccionarla y rechazar y rehusar su aceptación si no es conforme a lo indicado en la presente orden de compra; el pago de la mercancía en virtud de la presente orden de compra no se entenderá que constituye aceptación de la mercancía.
2. La inspección anterior al embarque no exonerará al Proveedor de ninguna de sus obligaciones contractuales.

H. VIOLACION DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

El Proveedor garantiza que el uso o suministro por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la mercancía vendida conforme a la presente orden de compra no viola ninguna patente, derecho de autor, nombre comercial o marca registrada o cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual. Además, el Proveedor, en virtud de la presente garantía, indemnizará y defenderá a su costa al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, al Gobierno, al PNUD y a la Organización de las Naciones Unidas por cualquier acción o reclamación que se entablare contra el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, el Gobierno, el PNUD o la Organización de las Naciones Unidas en relación con la presunta violación de cualquiera de los derechos mencionados *supra* en relación con la mercancía vendida en virtud de la presente orden de compra.

I. DERECHOS DEL (NOMBRE DEL ORGANISMO NACIONAL DE EJECUCIÓN / SOCIO IMPLEMENTADOR)

Si el Proveedor no cumple sus obligaciones conforme a los términos y condiciones de la presente orden de compra, incluido, sin carácter limitativo, el incumplimiento de la obligación de obtener las licencias de exportación necesarias o de la obligación de efectuar la entrega, total o parcial, de la mercancía en la fecha o fechas convenidas, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, previo emplazamiento al Proveedor, con razonable antelación, de que cumpla su obligación y sin perjuicio de otros derechos o recursos, podrá ejercer uno o más de los derechos que se mencionan *infra*:

1. Adquirir la mercancía, en todo o en parte, de otros proveedores, en cuyo caso el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación podrá exigir que el proveedor le compense por cualquier aumento de los costos en que hubiere incurrido.
2. Rehusar la mercancía, en todo o en parte.
3. Rescindir la presente orden de compra sin responsabilidad alguna por cargos de rescisión o ninguna otra responsabilidad.

J. ENTREGA TARDIA

Sin perjuicio de los derechos u obligaciones de las partes, si el proveedor no pudiere efectuar la entrega de la mercancía en la fecha o fechas estipuladas en la presente orden de compra, (i) consultará inmediatamente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación para determinar la manera más expeditiva de efectuar la entrega de la mercancía y (ii) utilizar un medio rápido de entrega, a su costa (salvo cuando la demora se debiere a fuerza mayor), si así lo solicita razonablemente el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

K. CESION E INSOLVENCIA

1. Salvo cuando el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación le hubiere previamente autorizado por escrito, el proveedor no podrá ceder, transferir o disponer de la presente orden de compra o de cualquiera de sus partes o de cualquiera de los derechos u obligaciones que le correspondieren en virtud de la presente orden de compra.

2. Si el proveedor cayera en insolvencia o perdiera el control de su empresa por causa de insolvencia, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación podrá, sin perjuicio de cualquier otro derecho o recurso que pudiera corresponderle, rescindir inmediatamente la presente orden de compra mediante aviso por escrito al proveedor.

L. USO DEL NOMBRE Y EMBLEMA DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS, MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN, EL GOBIERNO, Y EL PNUD

El proveedor no utilizará en ninguna forma el nombre, el emblema o el sello oficial de la Organización de las Naciones Unidas, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, del Gobierno, o del PNUD.

M. PROHIBICION DE PUBLICIDAD

El proveedor no anunciará ni hará público el hecho de que es un proveedor del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación sin la autorización específica del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación en cada caso.

N. DERECHOS DEL NIÑO

1. El proveedor declara y garantiza que ni él ni ninguna de sus filiales realiza ninguna práctica que sea incompatible con los derechos estipulados en la Convención sobre los Derechos del Niño, incluido su Artículo 32 que, entre otras disposiciones, reconoce el derecho del niño a estar protegido contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

2. Todo incumplimiento de esta declaración y garantía dará derecho al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación a rescindir la presente orden de compra inmediatamente mediante notificación al Proveedor, sin costo alguno para el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

O. MINAS

1. El contratista declara y garantiza que ni él ni ninguna de sus filiales está directa y activamente involucrado en patentes, desarrollo, ensamblaje, producción, comercio o manufacturación de minas o de componentes utilizados principalmente en la fabricación de minas. El término "minas" se refiere a aquellos artefactos definidos en el artículo 2, párrafos 1, 4 y 5 del Protocolo II de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo

de ciertas armas convencionales que pueden considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, de 1980.

2. Todo incumplimiento de esta declaración y garantía dará derecho al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación a rescindir el presente contrato inmediatamente mediante notificación al contratista, sin costo alguno para el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

P. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

1. Arreglo amigable: Las partes harán todo lo posible por solucionar de manera amigable toda disputa, controversia o reclamación derivada del presente documento contractual o su incumplimiento, rescisión o invalidez. Cuando las partes desearan llegar a un arreglo amigable mediante la conciliación, ésta se regirá por el Reglamento de Conciliación de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) que esté vigente en ese momento o de conformidad con cualquier otro procedimiento en el que las partes puedan acordar.

2. Arbitraje: A menos que la disputa, controversia o reclamación entre las partes mencionada *supra* se pueda resolver amigablemente conforme a lo dispuesto en el párrafo precedente del presente artículo, dentro de los sesenta (60) días de que una de las partes hubiere recibido de la otra una petición de arreglo amigable, dicha disputa, controversia o reclamación será sometida a arbitraje por cualquiera de las partes de conformidad con lo siguiente:

a. En contratos suscritos con empresas locales:

[Opción 1] El Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) que esté vigente en ese momento, incluidas las disposiciones sobre ley aplicable. El tribunal arbitral no podrá otorgar indemnizaciones punitivas. El laudo arbitral que se pronuncie como resultado de ese arbitraje será la resolución definitiva y vinculante de la controversia, reclamación o disputa entre las partes. En casos extremos se recurrirá a pronunciamiento judicial de conformidad con las leyes de Guatemala.

[Opción 2] La Ley de Arbitraje Decreto 67-95 del Congreso de la República de Guatemala.

b. En contratos suscritos con empresas extranjeras: El Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) que esté vigente en ese momento, incluidas las disposiciones sobre ley aplicable. El tribunal arbitral no podrá otorgar indemnizaciones punitivas. El laudo arbitral que se pronuncie como resultado de ese arbitraje será la resolución definitiva y vinculante de la controversia, reclamación o disputa entre las partes.

Q. PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

Ninguna disposición de las presentes Condiciones generales o de la presente orden de compra podrá interpretarse que constituye una renuncia de cualquiera de los privilegios e inmunidades de la Organización de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios.

ANEXO I													
LOTE	BREVE DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
LOTE 1: ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS PARA BUENAS PRÁCTICAS APÍCOLAS													
1.1	colador doble grado alimenticio de acero inoxidable	107	100						7				
1.2	Extractor tangencial	7							7				
1.3	Cuchillo para desopercular	7							7				
LOTE 2: ADQUISICIÓN DE TRAJE PARA APICULTOR													
2.1	Traje Para Apicultor	124		110					14				
LOTE 3: ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS													
3.1	Sierra para podar café	140								100	40		
3.2	Tijeras para podar o cortar retoños	150								110	40		
3.3	Rastrillo manual	150								110	40		
3.4	Piochin/azada/azadón	150								110	40		
3.5	Piocha/pico	40									40		
3.6	Regaderas de mano	20								14	6		
3.7	Carretillas de mano	10								7	3		
3.8	Cinta métrica	6										6	
3.9	Cepillo grado alimenticio	10				10							
LOTE 4: ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA SEGURIDAD INDUSTRIAL Y BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA													
4.1	Bata blanca de gabardina	14			7				7				
4.2	Redecillas	12			5				7				

ANEXO I													
LOTE	BREVE DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
4.3	Guantes	287		110	10	50	15	15	7	15	10	20	35
4.4	Mascarillas	22			10	5			7				
4.5	Botas de hule	104							14	25	10	20	35
4.6	Guantes de piel	14							14				
4.7	Mascarilla para aplicar plaguicida,	95					15	15		20	10	20	15
4.8	Lentes	105			10		15	15		20	10	20	15
4.9	Capa impermeable para aplicador de plaguicidas	95					15	15		20	10	20	15
4.10	Overol impermeable	95					15	15		20	10	20	15
LOTE 5: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PESADO, MOLIDO Y SELLADO DE CAFÉ													
5.1	Balanza electrónica	1			1								
5.2	Mesa de trabajo.	3			1	1						1	
5.3	Molino de Café Tostado	3			1	1						1	
5.4	Selladora 12" de largo	3			1	1						1	
5.5	Zaranda Clasificadora	1				1							
5.6	Tostadora para Café	1										1	
5.7	Trilla de café pergamino y bolita	1										1	
LOTE 6: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS													
6.1	Letrina prefabricada	8					4	4					
6.2	Depósito para agua, plástico con chorro	40					20	20					

PRODEL R2
Programa de apoyo a la gobernabilidad democrática,
al desarrollo territorial y económico local
en los departamentos de Quiché y Huehuetenango

ANEXO I													
LOTE	BREVE DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
6.3	Depósito para agua, plástico con prensa tapadera	70					35	35					
6.4	Minicentro de recolección de envases de plaguicidas:	8					4	4					

No.	1	2	3	4	5	6
NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN	GUAYAB	CIPAC	ADIESTO	UPC	CASODI	XEXUXCAP
DIRECCIÓN Y/O UBICACIÓN	Cantón Pila, Jacaltenango, Huehuetenango.	311 km Carretera Interamericana, Ruta a la Mesilla, Aldea El Palmar Municipio San Pedro Necta Huehuetenango	Kilómetro 361, Cantón Reforma San Antonio Huista.	Aldea Camojallito, La Democracia, Huehuetenango. (Km 321 Carretera Interamericana, Ruta a la Mesilla)	10 calle 5-21 zona centro, Chichicastenango	Aldea Xexuxcap, Nebaj, Quiché
No.	7	8	9	10	11	
NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN	SANTA MARIA	MAYA IXIL	FLOR DE CAFÉ	CODECH	COMITÉ DE LA PAPA	
DIRECCIÓN Y/O UBICACIÓN	5a av 10-91 zona 5, canton Jactal, Nebaj, Quiché	Santa Avelina, San Juan Cotzal, Huehuetenango	Aldea Flor de Chel, Chajul, Quiché.	Concepción Huista, Huehuetenango.	Oficina de ACORDI, Capellania, Chiantla, Huehuetenango	